



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos, adjunto se remite la relación de aspirantes no admitidos (Anexo I), y de los admitidos (Anexo II) al Concurso de Méritos convocado mediante las Ordenes que se relacionan, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos, con el ruego de su difusión y exposición en los Tablones de Anuncios de los distintos Centros dependientes de esa Consejería:

- **Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOCM de 30 de noviembre) DG JUVENTUD**

El plazo para presentar escritos contra las citadas publicaciones finaliza el próximo 3 de febrero de 2023.

LA PRESIDENTA TITULAR DE
LA JUNTA DE MÉRITOS

**TODAS LAS CONSEJERÍAS
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA POR **LA ORDEN QUE SE RELACIONA**, POR LAS QUE SE CONVOCAN PUESTOS DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL.

EXCLUÍDO POR NO FIGURARA INSCRITO COMO EMPLEADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RODRÍGUEZ GALÁN, RAFAEL ANTONIO

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA POR **LA ORDEN QUE SE RELACIONA**, POR LA QUE SE CONVOCAN PUESTOS DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

CABRERO FERNÁNDEZ, CARLOS
ÁLVAREZ MERLO, M^a ARANZAZU

